

Resolución N° 10: Sobre solución amistosa del conflicto entre Argentina y Uruguay por el problema de las pasteras

XXIV Asamblea Ordinaria Parlamento Latinoamericano Panamá 5 y 6 de Diciembre de 2008

AO/2008/10

VISTO

1. La Resolución aprobada por la IX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano en su IX Reunión realizada en Santa Fe de Bogotá, Colombia el día 12 de junio de 2008.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE

1. Resaltar la importancia de la existencia y el empoderamiento de instituciones parlamentarias regionales en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los existentes, la promoción de los derechos humanos de los ciudadanos latinoamericanos y el desarrollo sustentable de la región.
2. Invitar a los parlamentarios de Argentina y Uruguay y al Parlamento del MERCOSUR (Parlasur) a participar de la resolución amistosa del conflicto entre Argentina y Uruguay alrededor de la construcción de plantas pasteras en la ribera oriental del Río Uruguay, y a trabajar junto con el Parlantino en la progresiva elaboración de una legislación ambiental regional.
3. Pronunciarse a favor de la creación de un Tribunal de Justicia Ambiental para América Latina y el Caribe que pueda, en un futuro cercano, ser un ámbito de promoción de los derechos ambientales de los ciudadanos latinoamericanos, así como de mediación y resolución de conflictos entre países de nuestro continente.